

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SEVILLA LA NUEVA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de «Gestión de servicio público de pistas de pádel y tenis del polideportivo municipal “Los Manantiales”, de Sevilla la Nueva», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - 2) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
 - 4) Teléfono: 918 130 001.
 - 5) Telefax: 918 130 061.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-sevillalanueva.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es y www.sevillalanueva.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de plazo.
 - d) Número de expediente: 08/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicio público.
 - b) Descripción: gestión de pistas de pádel y tenis del polideportivo municipal “Los Manantiales”, de Sevilla la Nueva.
 - c) División por lotes y números de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: ocho años.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 92610000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente (hasta 80 puntos):

 - 1) Proposición económica (hasta 70 puntos):
 - Ingresos adicionales igual o superior al 15 por 100 del canon establecido: 70 puntos.
 - Ingresos adicionales entre el 10 por 100 y el 14,99 por 100 del canon establecido: 40 puntos.
 - Ingresos adicionales entre el 5 por 100 y el 9,99 por 100 canon establecido: 30 puntos.
 - Ingresos adicionales hasta el 4,99 por 100 del canon establecido: 10 puntos.

2) Compromisos especiales o mejoras (hasta 10 puntos):

- Instalación necesaria para independizar el consumo de electricidad de la zona objeto de la concesión (10 puntos):
 - Ejecución primeros tres meses de la concesión: 10 puntos.
 - Ejecución primeros seis meses de la concesión: 5 puntos.
 - Ejecución primeros nueve meses de la concesión: 2 puntos.

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (hasta 20 puntos).

- Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio (de 0 hasta 10 puntos).
 - Se valorará la presentación detallada por parte del licitador de la organización del servicio objeto de concesión y su viabilidad económica: puestos y funciones, cualificación y titulación técnica de servicios, formación, organización de actividades y competiciones deportivas, etcétera.
- Plan de conservación y mantenimiento de las instalaciones (de 0 hasta 4 puntos):
 - Se valorará la presentación detallada de la organización y medios para la conservación de las instalaciones cedidas, con especial detalle de criterios medioambientales.
- Mejoras en recursos y equipamientos auxiliar, recursos materiales y personales (de 0 hasta 3 puntos):
 - Propuestas de materiales y equipamientos adicionales a los exigidos para la realización de actividades y competiciones.
- Plan de marketing para captación y fidelización de usuarios (de 0 hasta 3 puntos):
 - Se valorará la presentación de un plan de marketing, el que describa el análisis de mercado potencial y su segmentación, imagen general, medios de promoción a desarrollar, estructura de comercialización y control de calidad del servicio. En especial, la promoción del pádel y tenis en el municipio de Sevilla la Nueva.

4. Valor estimado del contrato: canon mínimo anual de 12.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: canon mínimo anual de 12.000 euros, 0 euros del impuesto sobre el valor añadido. Importe total: canon mínimo anual de 12.000 euros.

6. Garantías exigidas:

— Definitiva: 5 por 100.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): ...
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): según pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitud de participación:

- a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales contados a partir del día siguiente de publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- 2) Domicilio: plaza de España, número 1.
- 3) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
- 4) Dirección electrónica: contratacion@ayto-sevillalanueva.es

c) Número previsto de empresa a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no.

d) Admisión de variantes, si procede: no.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- b) Dirección: plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
- d) Fecha y hora: ...

10. Gastos de publicidad: hasta un máximo de 2.000 euros.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no.
12. Otras informaciones: no.

En Sevilla la Nueva, a 4 de agosto de 2011.—La alcaldesa en funciones, Carmen Chueca Cabello.

(01/2.635/11)